

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 30 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00016036-1	MICAELA DEL MORAL DENIA
ANDUJAR	551-2016-00017651-1	FCO. JAVIER RIOS RUIZ
JAEN	551-2016-00017833-1	ANA MARIA GALAN CASTRO
JAEN	551-2016-00017849-1	CARMEN RODRIGUEZ MORENO
LINARES	551-2016-00017909-1	ANA BELEN NAGERA MARIN
LINARES	551-2016-00017914-1	LAURA MARTINEZ SANCHEZ
JAEN	551-2016-00017921-1	JORGE ANDRES QUINTANA CASTAÑO
MARTOS	551-2016-00018051-1	ABDERRAHMAN ALOUNE AIT LAHRACH
BAÑOS DE LA ENCINA	551-2016-00018306-1	MARCELINO MORET NAVARRO
BAÑOS DE LA ENCINA	551-2016-00018309-1	MARCO ANTONIO VALDIVIA VEGA
BAILEN	551-2016-00018332-1	Mª LUISA VALERO CABALLERO
JAEN	551-2016-00018566-1	MANUEL DE LA TORRE CASTILLO
MANCHA REAL	551-2016-00018680-1	ANTONIA GUTIERREZ BETETA
LA CAROLINA	551-2016-00019040-1	JUANA CABALLERO SANCHEZ
BAILEN	551-2016-00019058-1	MOUSSA MBAYE FALL
UBEDA	551-2016-00019493-1	IULICA MUSAT
UBEDA	551-2016-00019495-1	FRANCISCA MUÑOZ EXPOSITO
LA CAROLINA	551-2016-00019609-1	JOSE MIGUEL GAVILAN VICO
JAEN	551-2016-00019662-1	RAMON MORENO CORTES
JAEN	551-2016-00019663-1	GEMA YEBENES RUBIO
JAEN	551-2016-00019671-1	OLIVIA BACHILLER PEREZ
JAEN	551-2016-00019697-1	LOURDES ESTRELLA TELLO
JAEN	551-2016-00019707-1	ANTONIO CAMPOS CASTRO
JAEN	551-2016-00020444-1	ANA BELEN DE LA TORRE COLLADO
MARTOS	551-2016-00020483-1	BOUCHAIB EL HOUATE

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00020803-1	PILAR MORENO ESCOBEDO
JAEN	551-2016-00032153-1	JUAN JOSE MONTORO CRUZ
JAEN	551-2016-00032157-1	EVA FERNANDEZ FERNANDEZ
TORREDELCAMPO	551-2016-00032310-1	ROCIO MORAL CAZALLA

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MANCHA REAL	551-2016-00005284-1	Mª TERESA SANCHEZ MARTINEZ
BAEZA	551-2016-00006821-1	CARMEN BUCATICA
LOS VILLARES	551-2016-00010712-1	JACINTO VILLAR EXPOSITO
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2016-00010923-1	ANTONIA CORTES MARTINEZ
ANDUJAR	551-2016-00011017-1	CRISTINA GUTIERREA COX
HORNOS	551-2016-00012620-1	Mª JOAQUINA MORENO TORRES
JAMILENA	551-2016-00013890-1	ROSARIO LIEBANA OCAÑA
ANDUJAR	551-2016-00014086-1	Mª JOSE MEDINA ROMERO
UBEDA	551-2016-00014370-1	VICTORIA MUÑOZ SANCHEZ
BENATAE	551-2016-00014898-1	JAVIER MARTINEZ IZQUIERDO
UBEDA	551-2016-00014918-1	JOSE LUIS FELICES CASTELLANOS
ANDUJAR	551-2016-00014941-1	Mª VICTORIA CORIA FUENTES
JAEN	551-2016-00015073-1	Mª DOLORES GARCIA CLARES
BEAS DE SEGURA	551-2016-00015282-1	JAVIER GARCIA ALADID
LA GUARDIA DE JAEN	551-2016-00015339-1	MACARENA NUÑEZ ALVAREZ
ALCALA LA REAL	551-2016-00015776-1	RALUCA TEODORA PALAU

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
BEAS DE SEGURA	552-2016-00002901-1	ABDELKRIM NAIMI
VVA. DEL ARZOBISPO	552-2016-00002928-1	BOUJEMAA EL HADDAN BOUAIMI
ANDUJAR	552-2016-00002981-1	CONCEPCION ROMERO VARGAS

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolucion de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 12 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación de Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JODAR	552-2016-00002952-1	JUANA RODRIGUEZ MORILLAS
MANCHA REAL	552-2016-00002963-1	Mª DOLORES GUTIERREZ COBO
JAEN	552-2016-00002965-1	YOLANDA MILLAN DEL MORAL
ESPELUY	552-2016-00003006-1	PURIFICACION BELTRAN DURILLO

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NUM. DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
UBEDA	551-2015-00041825-1	ANTONIO GARRIDO FERNANDEZ
LINARES	551-2015-00042910-1	JOSEFA VIGIL CARMONA
LINARES	551-2015-00044444-1	DIEGO CASTRO HEREDIA
VVA. DEL ARZOBISPO	551-2015-00046494-1	ISABEL MARIA SORIANO FERNANDEZ
TORREDELCAMPO	551-2016-00008466-1	MINA OUZNINI

Este acuerdo se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Jaén, 30 de septiembre de 2016.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»